



Superintendencia
de Compañías -----

1603

RESOLUCIÓN No.08.Q.IJ.

GONZALO MERLO PÉREZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 07.Q.IJ.5282 de 28 de diciembre de 2007, esta Superintendencia declaró la disolución y dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LOS PUPOS S.A., con domicilio en el cantón Tulcán, por estar incurso en la disposición prevista en el numeral 10 del Art. 361 de la Ley de Compañías;

QUE la Dirección de Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SC.SG.RS.08.79 de 15 de febrero de 2008, informa que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LOS PUPOS S.A., concluyó el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgado por escritura pública celebrada 1 de octubre de 2007 ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán, el 28 de enero de 2008, superando con ello la causal que motivó su disolución;

Que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán, mediante certificación de 28 de febrero de 2008 comunica que no ha registrado en el Registro Mercantil a su cargo la Resolución de disolución y liquidación No. 5282 dictado el 28 de diciembre de 2007 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LOS PUPOS S.A.;

QUE por oficio ingresado a esta Superintendencia el 8 de abril de 2008, el señor Arturo Isacaz Pozo, en calidad de Gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LOS PUPOS S.A., solicita se deje sin efecto la Resolución No. 5282 de 28 de diciembre de 2007;

QUE mediante Resolución No. ADM-08108 de 30 de abril de 2008 en cumplimiento de lo previsto en el inciso tercero del artículo 435 de la Ley de Compañías, el doctor Gonzalo Merlo Pérez, asumió por subrogación, el cargo de Superintendente de Compañías; correspondiéndole, por consiguiente, actuar en calidad de Representante Legal de la Superintendencia de Compañías, hasta que se produzca la designación del nuevo titular; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley,

Amf
F.P.



Superintendencia
de Compañías

1603

-2-

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LOS PUPOS S.A.

RESUELVE:

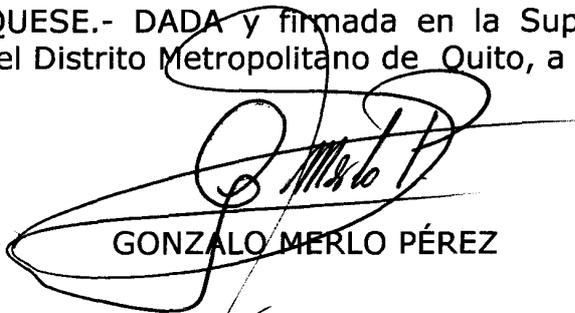
ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva No. 07.Q.IJ.5282 de 28 de diciembre de 2007, la declaratoria de disolución y liquidación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LOS PUPOS S.A., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LOS PUPOS S.A., en la dirección domiciliaria de la misma.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a 13 MAY 2008


GONZALO MERLO PÉREZ


RKM

Exp. 87206

Trámite.- 5491-2 o/c